

Tema : Desarrollo Económico y Social

Por : Antonio Jacanamijoy



La semana pasada he tomado nota de algunas intervenciones en otros temas de nuestro mandato y primeramente quisiera referirme a algunas de ellas , al finalizar la semana escuche atentamente una intervención que nos recordaba la resolución de creación del Foro y los ámbitos de nuestro mandato, al respecto quisiera muy respetuosamente manifestar: que por desconocimiento y poca difusión del mandato del foro ha habido cierta confusión , pues algunos hermanos creen que las recomendaciones del dos mil dos y dos mil tres son borradores y han tomado estas para realizar declaraciones tal y como se hace en el grupo de trabajo.

Al respecto quisiera reiterar que las recomendaciones de las dos asambleas han sido adoptadas mediante resolución del ECOSOC en el mes de junio o julio inmediatamente después de la respectiva asamblea y por tanto se constituyen en mandato para las agencias especializadas y organismos de la ONU, por esto quisiera en esta intervención recordar las recomendaciones sobre el tema 4.-a) en las pasadas Asambleas :

Se recomendó que los organismos y órganos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional reformulen el concepto de desarrollo, con la plena participación de los pueblos indígenas en los procesos de desarrollo.

En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ,los Estados reconocieron la "función vital de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible" el Foro dirigió un llamamiento al sistema de las Naciones Unidas, y a otras organizaciones intergubernamentales y a los gobiernos para que establezcan procesos de participación y asociaciones significativas con las comunidades indígenas en esos procesos, particularmente en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza del Banco Mundial.

Se recomendó por intermedio del ECOSOC , a todos los Estados, órganos y organismos de las Naciones Unidas que tengan en cuenta la Declaración de Kimberley, y el plan de acción de los pueblos indígenas sobre el desarrollo sostenible, y les invitó a hallar vías de colaboración con los pueblos indígenas en esferas de trabajo de sus respectivos mandatos, con miras a llevar a la práctica las propuestas de Kimberley, teniendo en cuenta el informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 11° período de sesiones y el programa de trabajo multianual de la Comisión, a fin de continuar con la aplicación del Programa 21 y el Plan de Aplicación y los objetivos de desarrollo del Milenio.

Se recomendó que el ECOSOC tenga en cuenta las identidades culturales singulares de los pueblos indígenas y la necesidad de que participen de forma significativa en la planificación, aplicación y evaluación de programas de desarrollo rural.

Observó que los pueblos indígenas afrontan con una frecuencia cada vez mayor cuestiones y problemas de características más urbanas, como el acceso a viviendas, infraestructuras y servicios adecuados en los asentamientos humanos. En consecuencia, e invitó a los gobiernos y a las autoridades locales a adoptar políticas y a tomar las medidas necesarias para atender las necesidades cambiantes de los pueblos indígenas en el proceso mundial de las dinámicas urbanas y rurales y la transición entre esos medios. Recomendó que los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas presten más atención a esa tendencia mundial y adopten

medidas en sus ámbitos de trabajo respectivos para influir positivamente en los pueblos indígenas. Recomendó que el sistema de las Naciones Unidas, especialmente el Programa de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas, le presente un informe sobre las políticas y programas en la materia y participe en un diálogo con el Foro en su tercer período de sesiones.

### **Instituciones financieras internacionales**

Se recomendó al Banco Mundial respecto de las directrices y las políticas operativas y normas de procedimiento del Banco Mundial:

- a) Seguir abordando las cuestiones pendientes, entre otras, la aplicación por el Banco de las leyes y normas consuetudinarias internacionales, en particular los instrumentos de derechos humanos, el pleno reconocimiento de los derechos consuetudinarios de los pueblos indígenas a la tierra y a los recursos el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a dar su libre consentimiento informado previo, en relación con los proyectos de desarrollo que los afecten, y la prohibición del reasentamiento involuntario de los pueblos indígenas;
- b) Reunir ejemplos de las mejores prácticas de los proyectos de desarrollo que afectan a los pueblos indígenas y las incluya en sus políticas futuras;
- c) Que aborde la cuestión de los traslados forzados y el derecho a la tierra;
- d) Que facilite y apoye el intercambio de conocimientos e información entre las organizaciones indígenas y sobre la aplicación de políticas relativas a los pueblos indígenas por las instituciones financieras internacionales.

Acogió con beneplácito la nueva iniciativa del Banco Mundial denominada "Fondo de donaciones para los pueblos indígenas" y lo instó a organizar consultas con organizaciones de pueblos indígenas para hacer avanzar el proceso.

Solicitó que la OIT informe sobre las repercusiones de sus principales programas de cooperación técnica, tales como el Programa Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil y los programas emprendidos en virtud de la Declaración de Principios relativa a los derechos fundamentales en el trabajo.

Se reiteró la necesidad de establecer un grupo de trabajo con un mandato de tres años sobre el libre consentimiento informado previo y las directrices de investigación participativa.

Recomendó que se realice una reunión de las instituciones financieras internacionales, para abordar cuestiones relativas a las políticas, procedimientos y relaciones de esas instituciones .

El Foro solicitó que el sistema de ONU, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional formulen políticas de desarrollo para los pueblos indígenas.

Que el ECOSOC invite a la Organización Mundial del Comercio a participar en la tercera Asamblea del Foro.

Que se organice una conferencia mundial sobre los pueblos indígenas en la sociedad de la información con motivo de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información , en estrecha cooperación con gobiernos y organizaciones no gubernamentales interesados.

Se invitó a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y demás comisiones regionales a presentar un informe sobre sus actividades relativas a la situación de los pueblos indígenas y la pobreza en América Latina.

Recomendó que los Estados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que ejecutan proyectos de agricultura, pesca, silvicultura y producción de

artesanías para diversificar las actividades productivas y las fuentes de ingreso familiares a fomentar su capacidad en esos ámbitos, entre otras cosas:

- a) Promoviendo el conocimiento, la aplicación y la difusión de tecnologías adecuadas y productos locales de los pueblos indígenas;
- b) Reforzando la capacidad y el potencial de los recursos humanos locales
- c) Reforzando la capacidad institucional y empresarial de las organizaciones de pueblos indígenas.

Se pidió que los gobiernos formulen y pongan en marcha mecanismos para resolver los problemas relativos a la tenencia de la tierra y el acceso al crédito, con calidad y eficiencia y sin afectar a los pueblos indígenas.

Que los Estados en donde habitan pueblos indígenas formulen y apliquen políticas públicas que incluyan consideraciones étnicas y de género, teniendo en cuenta la composición multicultural y multiétnica de sus pueblos.

Acogió con satisfacción la contribución del PNUD al Foro y su iniciativa de elaborar una política de derechos sobre la tierra y reconoció el papel fundamental que este organismo puede desempeñar en la reunión y la desagregación de los datos por conducto de sus informes nacionales sobre el desarrollo humano y los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio.

El Foro expresó su preocupación por las prácticas de desarrollo en las que no se tienen en cuenta las características particulares de las comunidades indígenas que tienen una identidad cultural singular y, a menudo, sus propios sistemas de representación,

Han transcurrido dos años después de que se realizaran dichas recomendaciones y nuestro secretariado ha recibido informes de las agencias de la ONU que dan un índice satisfactorio de su cumplimiento, se podría decir que en algunos casos de manera unilateral y otros con plena participación de las organizaciones indígenas de como: el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), la OIT (Organización Internacional del Trabajo), UNITAR, de varios Gobiernos y otros organismos internacionales tales como el Banco Interamericano de Desarrollo sobre la aplicación de estas. Por nuestra parte los miembros del Foro hemos tratado de cumplir dichas recomendaciones con nuestra participación en los siguientes foros; el Foro Global de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información, Congreso Mundial sobre los Bosques, Foro sobre los Bosques de los Pueblos Indígenas, y en la Conferencia de las partes del Convenio de Diversidad Biológica. Nuevamente, quisiera hacer un llamado fraternal a las Organizaciones representativas de los pueblos indígenas para que hagan propia las recomendaciones en su aplicación en coordinación con las agencias y organismo de la ONU, por su parte las agencias deberían realizar un desglose de los proyectos y programas para los pueblos indígenas, y regionalizar su acciones de forma Internacional, Regional y nacional.

Por ultimo quisiera aprovechar este momento para agradecer a las organizaciones indígenas como la: Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca amazónica , COICA y sus nueve organizaciones nacionales, a los hermanos del Cono Sur, a CONAIE, ONIC, Y OTRAS ORGANIZACIONES Indígenas, por haberme permitido estar al inicio del histórico proceso del Foro Permanente, también quisiera felicitar a los nuevos y repitientes miembros que asumen sus responsabilidades por el periodo de tres años el mes de enero del 2005 .

Muchas gracias

Resumen de informes recibidos:

**-PNUD Se realizó el Taller sobre recopilación de datos y el informe ha sido entregado en esta asamblea**

**Párrafo 26:**

Banco Asiático de Desarrollo: Adopto la política de Pueblos Indígenas en 1998, que proporciona el marco para la reducción de la pobreza y mejora de la calidad de vida de todos los segmentos de la sociedad incluyendo los pueblos indígenas. El Manual de Operaciones fue aprobado en 2000. Actualmente esta siendo adaptado para promover mayor participación de personas indígenas en la preparación e implementación de los proyectos del Banco.

Organizo taller regional en 2002 para entrenar en temas indígenas y reducción de la pobreza.

Banco Interamericano de Desarrollo planifico la elaboración de política sobre pueblos indígenas.

**UNITAR** – Cada programa de entrenamiento de UNITAR para los representantes de pueblos indígenas incluye una o dos sesiones sobre conflicto y desarrollo, y examina temas de tierras y recursos. Los participantes simulan situaciones con el fin de desarrollar sus capacidades de negociar satisfactoriamente a favor de las organizaciones y comunidades que representan.

**Párrafo: 27**

**UNITAR** – El programa de entrenamiento de UNITAR invita a expertos indígenas a conducir una sesión sobre procesos de dialogo entre procesos indígenas, gobiernos y el sector privado. Esta sesión incluye información sobre el consentimiento previo, libre e informado. Los objetivos del milenio se incluyen en los materiales entregados a los participantes de los cursos.

**PNUD** – Sus contribuciones al Fondo Voluntario están destinadas a proyectos sobre recogida de datos y el consentimiento previo. Aparte de la contribución al taller de recogida de datos para los pueblos indígenas el PNUD ha preparado un informe que analiza el tema junto con el informe de Desarrollo Humano y los informes sobre progreso hacia los objetivos del milenio.

- PNUD reconoce que los objetivos del milenio pueden proporcionar un marco para avanzar el desarrollo de los pueblos indígenas. A este respecto PNUD organizo el taller regional llamado “ Apreciando de la Acción de las Comunidades para alcanzar los objetivos del Milenio: Biodiversidad y SIDA” en Nairobi, Kenya, Julio 13-18, 2003.

- PNUD es miembro activo del Grupo de Trabajo Interagencial que apoya al Foro Permanente. Este año el PNUD ha tomado la iniciativa de preparar un informe sobre el consentimiento previo.

**Párrafo: 28**

**(Se recibido respuesta de los Gobiernos)**

Finlandia , Colombia , Federación de Rusia, Noruega y Nueva Zelandia,

**Párrafo: 29**